



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: FRONTERA VILLAMIL - ACTIVIDADES 2023 - TAREAS 2024 - NAVEGACIÓN - EX-2024-00101829- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00101829- -UNC-ME#FD, mediante el cual el Profesor Ernesto FRONTERA VILLAMIL, Legajo N°56.239, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, eleva informe de actividades 2023 y plan de tareas 2024;

Y CONSIDERANDO:

Que en orden 7 ha producido informe favorable la Profesora Titular de la cátedra;

Que en órdenes 8 y 10 de las presentes actuaciones han tomado razón, respectivamente, el Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial y Secretaría Académica de esta Facultad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del informe de actividades y plan de tareas presentados por el Profesor Ernesto FRONTERA VILLAMIL, Legajo N°56.239, en su carácter de Profesor Ayudante “A” en la asignatura Derecho de la Navegación, Transporte y Comunicaciones de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme al siguiente detalle:

DERECHO DE LA NAVEGACIÓN, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

FRONTERA VILLAMIL, ERNESTO (informe de actividades 2023 - plan de tareas 2024)

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese al Departamento de Coordinación Docente de Derecho Comercial de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.